

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23852** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 452/2013, de la entidad Aviglianese, S.L. con CIF n.º B-38572053 se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 19 de junio de 2014, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Por recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador concursal, don Mario Zurita Aray (registro 3183/14 y r.m. 3147/14), quede unido a la presente sección. Visto que se ratifica en el anteriormente presentado de 13/1/2014 (registro 272/14 r.m. 322/14), y adjunta lista actualizada de acreedores, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria Octava, punto 2.º."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140034488-1